

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.**

RAD. 11001310502820190052800

Proceso Ordinario Laboral de **JUAN FERNANDO TEJADA** en contra
COMPENSAR

Lunes, tres (03) de mayo de 2021

Hora inicio: 4:00 p.m.

INTERVINIENTES:

Apoderada Demandante: Dra. Alejandra Murillo

Apoderado Compensar: Dr. Andrés Felipe Romero

Apoderada Liberty Seguros: Dra. Natalia Neira

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9047725 de la aplicación Lifesize.

El Despacho REANUDA la AUDIENCIA DEL ART 80 DEL C.P.T. y S.S. procediendo a dictar

SENTENCIA

PRIMERO: DECLARAR probadas las excepciones formuladas por la demandada y que denomino cobro de lo no debido por inexistencia de la obligación, buena fe, inexistencia del contrato de trabajo.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de todas y cada una de las pretensiones incoadas por el demandante JUAN FERNANDO TEJADA y como consecuencia del llamado en garantía LIBERTY SEGUROS.

TERCERO: TERCERO: COSTAS a cargo de la parte demandante, a favor de la demandada Compensar. Inclúyase como agencias en derecho la suma de \$700.000

CUARTO: En caso de no ser apelada la presente decisión, remítase el expediente al Superior a fin de que surta el grado jurisdiccional de consulta.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

La apoderada de la parte demandante interpone recurso de apelación.

AUTO: Se concede el recurso de apelación presentado por la parte actora en el efecto suspensivo, ante el Superior.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/243df968-f55c-4ec3-8f24-2ab0adcf17b7?vcpubtoken=f2f7934b-ebd9-493a-98a3-02232408888f>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO